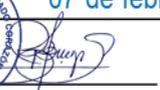




POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

(Aprobado en C.U. N° 1579 del 7 de febrero de 2024)

Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación	Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma:	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Liberado de Lectura Se aprobó en CU N° <u>1579</u></p> <p><u>07 de febrero de 2024</u></p>    </div>
Fecha:		

INDICE

Presentación	3
Misión de la Unife	4
Visión de la Unifé	4
Antecedentes	4
Objetivo General	4
Principios éticos de la UNIFÉ.....	5
Políticas de Investigación.....	5
Protagonistas	7

PRESENTACIÓN

Uno de los ejes fundamentales de la formación integral de calidad que constituye la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) es la investigación. Con ello se busca comprender, explicar y proponer soluciones creativas e innovadoras respecto de los problemas más apremiantes de nuestro país. Para lograr este objetivo mantenemos integrada la investigación en la formación profesional, ya que investigar no es una tarea opcional o periférica sino parte esencial de todo proceso académico, el cual se desarrolla de manera especial en las Unidades de Investigación de las diversas Facultades, Escuela de Posgrado y el Centro de Investigación e Innovación.

Así, el Vicerrectorado de Investigación de la UNIFE se ve comprometido con una política de investigación que deriva de los principios éticos que fundamentan nuestro modelo educativo y responden a los cinco ejes del Plan Estratégico Institucional (2022-2030); lo cual orienta las prácticas formativas e investigativas así como una gestión estratégica que crea, potencia y evalúa las condiciones objetivas y subjetivas de una investigación de calidad en humanidades, ciencias y tecnologías con la participación activa de nuestros docentes y estudiantes organizados en grupos de investigación disciplinar e interdisciplinar y semilleros de investigación que respetan la integridad académica y la propiedad intelectual para el correcto desarrollo de las líneas de investigación aprobadas.

El presente documento de políticas de investigación e innovación orientará las prácticas investigativas y la producción científico-humanística como principios rectores y apoyo para promover en la comunidad universitaria el compromiso y la mejora en la investigación como medio de búsqueda de la verdad y el servicio a la comunidad local y global.

MISIÓN DE LA UNIFÉ

Somos una institución de educación superior de inspiración católica dedicada a la formación integral de personas con sólida base científica, tecnológica y humanística que se traduce en profesionales con valores, vocación de servicio, agentes de cambio e innovación en permanente búsqueda de la verdad, que participan en la solución de los problemas más acuciantes de la sociedad.

VISIÓN DE LA UNIFÉ

La UNIFÉ es una institución reconocida por su alto nivel académico y de investigación en la formación de profesionales de calidad, que se proyecta a promover el desarrollo humano sostenible, la responsabilidad social, el liderazgo de la mujer y los valores para lograr una sociedad más justa, solidaria e incluyente.

ANTECEDENTES

El Vicerrectorado de Investigación en UNIFÉ (VRI-UNIFÉ) entra en funcionamiento el 1° de febrero de 2016 en aplicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad. La investigación en UNIFÉ, con anterioridad a la normatividad vigente fue promovida por el Vicerrectorado Académico y el Centro de Investigación. A partir de la aprobación del nuevo Estatuto (agosto 2020) el Centro de Investigación modifica su denominación por Centro de Investigación e Innovación y la Biblioteca Central de UNIFÉ forma parte de la estructura orgánica del referido Vicerrectorado y se crea la Editorial Universitaria conforme al Estatuto vigente (antes Ediciones UNIFÉ) según acuerdo C.U. N° 1456.

OBJETIVO GENERAL

Dirigir, planificar, gestionar, promover, orientar, coordinar y organizar y supervisar los proyectos y actividades de investigación que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas y de Investigación de nuestra universidad.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA UNIFÉ

- La primacía de la persona humana, desarrollo y reconocimiento de su potencial y aporte intelectual al saber y la sociedad.
- La veracidad, responsabilidad, equidad, honestidad e integridad científica y respeto a la propiedad intelectual.
- La búsqueda de la verdad y la cooperación en la construcción disciplinar e interdisciplinar del conocimiento científico-humanístico.
- La corresponsabilidad social para el desarrollo sostenible de la sociedad local y global.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

De los principios éticos se derivan esencialmente las políticas de investigación en la UNIFÉ que tiene como fines el desarrollo del conocimiento científico-tecnológico y las humanidades, así como la responsabilidad social, el desarrollo integral y sostenible de la persona y la sociedad y la búsqueda de la verdad.

1. Velar por el cumplimiento de los principios éticos y la integridad en las prácticas investigativas, proyectos de investigación, tesis y en la publicación de los informes finales científicos y humanísticos bajo la supervisión del Comité de Ética, del Comité de Integridad Académica y del Comité de Propiedad Intelectual.
2. Priorizar la investigación formativa de las estudiantes de cada Escuela Profesional según las asignaturas de investigación que van del primer hasta el último ciclo que, como eje transversal integrada con la formación profesional de calidad, asegura el desarrollo de las competencias investigativas y la elaboración de los proyectos de tesis.
3. Promover la conformación de los Semilleros de Investigación en todas las Escuelas Profesionales para el fortalecimiento y profundización de las competencias investigativas según la guía u orientación de los docentes monitores seleccionados.
4. Promover que las investigaciones se realizan acordes con las líneas de investigación aprobadas por las Facultades y Escuela de Posgrado para su respectivo desarrollo, sin perjuicio de otros temas de libre elección del investigador que sean concordantes con los fines y objetivos de la UNIFÉ.
5. Estimular la investigación para ser realizada preferentemente por medio de grupos de investigación, los cuales están conformados por docentes, estudiantes y tesis de las diversas unidades académicas que ejecutan proyectos de investigación disciplinares e interdisciplinares según las líneas de investigación aprobadas.

6. Impulsar las investigaciones sobre responsabilidad social y desarrollo sostenible de los grupos de investigación de las Facultades y de la Escuela de Posgrado que aporte a la solución de los problemas eco-sociales, culturales y la promoción humana.
7. Promover la creación y/o participación de los grupos de investigación UNIFÉ en redes de investigación interuniversitarias, nacionales e internacionales para participar en concursos de investigación disciplinar e interdisciplinar.
8. Realizar capacitación permanente a los docentes investigadores y asesores en diversas áreas como ética, metodología, tecnología, epistemología y gestión del conocimiento para garantizar una producción científico-humanística de calidad.
9. Apoyar la investigación de las Facultades y Escuela de Posgrado según disponibilidad presupuestal y se brinda soporte tecnológico para el desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación de los docentes y estudiantes investigadores favoreciendo el acceso a softwares especializados, bases de datos bibliográficos, laboratorios, webinars y revistas digitales.
10. Otorgar reconocimientos honoríficos, estímulos e incentivos económicos a la productividad científico-humanística de los docentes y estudiantes que realizan investigación; especialmente a los que se califican y registran en Renacyt de Concytec con filiación principal UNIFÉ y desarrollan las líneas de investigación liderando grupos de investigación con proyecto aprobado.
11. Establecer los lineamientos y protocolos de seguridad generales que regirán para el uso adecuado y seguro de los Laboratorios de la UNIFÉ por parte de las estudiantes, técnicos, docentes e investigadores autorizados.
12. Promover una cultura emprendedora en las unidades académicas basada en el desarrollo humano sostenible, la responsabilidad social, el liderazgo de la mujer y los valores para lograr una sociedad más justa, solidaria e incluyente.
13. Promover el desarrollo del conocimiento, avance de la ciencia, tecnología e innovación en las Facultades y Escuela de Posgrado así como promover la propiedad intelectual de la producción científica y patentes de la UNIFÉ.
14. Atraer recursos por la vía de cooperación internacional a través de fondos concursables para la financiación de proyectos de investigación y pasantías de los docentes investigadores.

15. Establecer conexiones con instituciones nacionales e internacionales.
16. Dar origen a publicaciones indexadas.
17. Atender las demandas del conocimiento científico, tecnológico y humanista y artístico en concordancia con nuestros fines y principios.
18. Los fondos UNIFE que se adjudiquen a un proyecto determinado podrán emplearse en el desarrollo de investigaciones conjuntas nacionales y extranjeras previa celebración del convenio respectivo.
19. Los proyectos que concursan a fondos externos, tendrán que ser evaluados por una comisión especial establecida por UNIFE.
20. Se exigirá permanentemente a los investigadores que den cuenta detallada de los logros alcanzados y de la difusión de los resultados obtenidos.

PROTAGONISTAS DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

- Docentes (ordinarios y contratados con cuatro ciclos consecutivos pueden coordinar los grupos de investigación)
- Estudiantes (pueden ser parte de los grupos de investigación)
- Directores (ejecutan, monitorean y evalúan la investigación y, a su vez, pueden coordinar o integrar los grupos de investigación)
- Coordinadores de Unidades de Investigación (ejecutan, monitorean y evalúan la investigación e informan a las autoridades).